ACTA DE POSESIÓN

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ

En el Municipio de Puerto Triunfo, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), el suscrito Notario Único del Municipio de Puerto Triunfo Doctor, **CARLOS MARIO CARVAJAL OQUENDO,** habilito el día de hoy para cumplir con el mandato de posesión del Alcalde Municipal, consagrado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994. En desarrollo de lo anterior el suscrito Notario se trasladó a la Iglesia San Juan María Vianey, con el fin de dar posesión a quien fuera elegido como Alcalde Municipal de Puerto Triunfo, por votación popular realizada el día 29 de Octubre del año 2023, lugar al cual compareció el señor **FRANKLIN PORTILLO GOMEZ,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 80.773.523 e igualmente presentó la credencial de fecha 02 de noviembre del año 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, suscrita por los miembros de la Comisión Escrutadora y el Registrador Municipal del estado Civil, que lo acredita como ALCALDE ELECTO por la circunscripción electoral del Municipio de Puerto Triunfo, para el periodo constitucional 2024 – 2027. por el PARTIDO DICIENDO Y HACIENDO POR PUERTO TRIUNFO.

Seguidamente el suscrito Notario Único del Municipio de Puerto Triunfo le tomó al compareciente el juramento de ley, habiendo éste jurado por Dios y prometido al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos municipales.

La posesión aquí contenida, surge efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Además de los documentos mencionados, el señor **FRANKLIN PORTILLO GOMEZ** exhibió: **1)** Hoja de vida formato único que consta de tres (3) folios útiles. **2)** Copia cédula de ciudadanía. **3)** Nombramiento de la comisión escrutadora credencial E-27. **4)** Presenta formulario único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural Ley 190 de 1995 de la Función Pública. **5)** Declaración Juramentada No 603, donde manifiesta lo siguiente: Que su estado civil es soltero, con unión marital de hecho vigente, que no tiene ningún impedimento ni sanción vigente, **INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES CONSTITUCIONALES, CONFLICTOS DE INTERESES, PROHIBICIÓN O IMPEDIMENTOS LEGALES** para al cargo de ALCALDE Municipal, no ha sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, **NI TEINE PROCESOS DE ALIMENTOS EN CONTRA**, o al menos no ha sido notificado o vinculado formalmente alguno de ellos. **6)** Declaración juramentada No 604, donde manifiesta que el monto de sus ingresos, bienes y rentas asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($232.749.000), de la misma forma declaro que los bienes y rentas de mi

compañera permanente RUTH BIBIANA PULGARIN GALVIS, identificada con la cedula de ciudadanía número 26.430.072, con quien tengo actualmente una sociedad patrimonial vigente asciende a CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000), respecto de mis hijas MANUELA PORTILLO PULGARIN, menor de trece (13) años, identificada con tarjeta de identidad número 1.056.777.707 y JULIETA PORTILLO PULGARIN, menor de once (11) años, identificada con tarjeta de identidad número 1.036.224.413, manifiesto que no poseen bienes y rentas. **7)** Diploma de Inducción para Alcaldes y Gobernadores expedido por la ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023. **8)** Certificado judicial expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 26 de diciembre de 2023, en la que consta que No tiene asuntos pendientes con la Autoridades judiciales. **9)** Certificado Especial de antecedentes disciplinarios No. 237528209, expedido el veintiséis (26) de diciembre de 2023 por la Procuraduría General de la Nación. **10)** Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de fecha 26 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de La república, en el que consta que no se encuentra reportada como responsable fiscal. **11)** Certificados seguridad social (salud EPS SURA y pensiones Colpensiones). **12)** Certificado Médico del 20 de diciembre de 2023. **13)** Certificado del Radam. **14)** Libreta militar.

A la presente se anexan fotocopias de la documentación antes relacionada.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma como aparece una vez leída y aprobada por el posesionado y el suscrito Notario.

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ

EL POSESIONADO

CARLOS MARIO CARVAJAL OQUENDO

NOTARIO

Carrera 10 No. 14-04
Tel (4) 8352101 – Celular 3104147883
snrpuertotriunfo@gmail.com